Sesión 38a.-

Día 18 de mayo de 1925.-

Ausente con aviso.- Sr. Presidente

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. ... Aceptar y agradecer a la Comisión Directiva del Club del Progreso su invi

-tación al acto que reali-
zará especialmente dedica-
do a los niños de las escue-
las próximas a su local
el 25 del corriente a las 10 ho-
ras, en adhesión a los fes-
tejos escolares con que se ce-
lebrará el aniversario pa-
trio.-

Exp. . . . . . Acusar recibo a la comu-
nicación del C. E. 10.º por la
cual invita a los miembros
del H. Consejo al acto patrió-
tico escolar que realiza-
rán las escuelas de su
dependencia y las que
posean nombres de repúbli-
cas americanas, en
conmemoración del
próximo aniversario
patrio el día 23 del corrien-
te a las 14.30 horas.-

Exp. . . . . . Nombrar Administrador
de "El Monitor de la Educación
Común", mientras dure la
suspensión impuesta al
titular de dicha revista,
al Sr. Dr. Enrique Crosa,
debiendo liquidarse á
éste el sueldo destinado
al cargo.-

Sección Provincias.-

1136 - J/923. No hacer lugar al pedido formulado por la ex-maestra ayudante de la Inspección Seccional de Jujuy Sra Sara Margazo de Baca, relativo a que se reconsidere la resolución por la cual ha sido exonerada de su puesto.-

17075 B/923. Mandar agregar los expedientes 17075-B/923, 1577-B/925 y 17.143-B/924; y solicitar su opinión al Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, Dr Pelliza.

19.697 S/924. 1°- Mantener la resolución de 24 de diciembre de 1924 (fs 5 del exp.)_ en cuanto se declaró cesante a la maestra de la escuela n° 148 de S. del Estero, Srta Florinda Lucero de Crucco, a contar del 1° de septiembre del mismo año, por haber hecho abandono de su puesto.-
2°- Disponer que Dirección de Personal se expida sobre que servicios prestó la recurrente durante el año ppdo así como las licencias acordadas, número de exp., causal invo

"cada; y D. Administrativa los sueldos que haya percibido. —

7429-S/925. Trasladar a la escuela creada en "Barrio Arroyito", Dpto Rosario (Santa Fe), por resolución de 4 de Julio ppdo, en carácter de directora, a la maestra auxiliar de la escuela nº 86 de la misma provincia, Srta Ana M. Bertic, quien deberá hacerse cargo del puesto cuando la indicada escuela funcione. —

5493-S/925. Acordar a las escuelas nos 60, 37 y 375 de S. del Estero, las partidas de $15, $20 y $10 m/n mensual, respectivamente, durante los meses de funcionamiento de las clases, para la atención del servicio de bote a fin de facilitar la concurrencia de alumnos a las mismas, debiendo imputarse el gasto al item 4 - partida 31 del Presupuesto Vigente. —

112 B/925. Pasar a Inspección Médica Escolar el exp. a fin de que informe ampliamente sobre la enfermedad que

padece la Srta Valentina Fontan, maestra auxiliar de la escuela n.º 127 de Buenos Aires.—

1162 S/925. Declarar acogida a la provincia de S. del Estero a los beneficios que acuerda la Ley de Subvenciones Nacionales Nº 2737, por el corriente año.—

4015 E/923. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para contratar casa exclusivamente para uso de las oficinas al precio de ciento ochenta pesos m/n mensual, debiendo dar preferencia en igualdad de condiciones al propietario del local ocupado actualmente, al mismo tiempo el Inspector en cuestión deberá hacer entrega inmediata del local ocupado para su vivienda o convenir el alquiler correspondiente.—

2072 E/925. 1º.—Reconocer desde el 1º de enero del corriente año un alquiler de cien pesos m/n mensual, por la casa de la escuela n.º 54 de

Entre-Ríos y hasta tanto se
continúe ocupando sin ce
lebrarse contrato escrito.-
2º.- Disponer que la Inspec
ción Seccional respectiva
proceda a la búsqueda
de otro local apropiado don
de se pueda trasladar la
escuela, dentro del alqui
ler mensual de ochenta pe
sos m/n que se abonaba an
teriormente por el edificio
actual.-

5611 T/925. Dejar sin efecto la permu
ta acordada por resolu
ción de abril 13 ppdo a la
directora de la escuela nº 57
de Tucumán Sra Telfora
Soria de Holl, con la directo
ra de la escuela nº 5 de la
misma provincia, Srta
María L. Silvestri, y hacer
saber a la Sra de Holl, que
en lo sucesivo debe obser
var mayor seriedad en
sus pedidos de pase.-

17.481 S/924. 1º.- No hacer lugar a los
pedidos de licencias for
mulados por las maestras
de la escuela nº 127 de San
Juan Srtas Mercedes Nava
rro Arce e Irma Aguiar

Fonseca y disponer que Dirección Administrativa descuente de sus haberes las inasistencias en que incurrieron con este motivo.-

2°- Llamar la atención de las mencionadas docentes por el procedimiento puesto en práctica para no acatar el horario impuesto en la escuela y hacerles presente que a la repetición de un hecho análogo serán castigadas severamente.

Sección Territorios.

1785 - 7/925

1°- Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela n° 14 de Alta Italia (Pampa) D. Carlos B. Todazzi Aguirre por no haberse comprobado la denuncia formulada de aplicación de un castigo corporal.

2°- Disponer que las autoridades escolares gestionen el apoyo de la policía y del Juzgado de Paz para aplicar las medidas legales a los padres de los que no cumplen con la obligación escolar.-

3° Requerir de las autoridades superiores del territorio, por intermedio del Ministerio del Interior, una vigilancia especial sobre Antonio Barito, por ser reincidente en violencias contra el personal de la escuela citada y por los atropellos en forma injuriosa con que ha afectado a la escuela dentro de su recinto en dos oportunidades.-

8330 T/925. Disponer el pago de siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/n a que se refieren las planillas adjuntas al expediente y que corresponden a servicios de suplentes durante el mes de julio de 1923 en escuelas de territorios, imputándose al Item 3 - Partida 49 del Presupuesto de 1923 (Ley 11.204) mediante el refuerzo de esa partida de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el artículo 40 del mismo Presupuesto.-

Sección Capital.-

8039 - M/925. 1° Aceptar la renuncia presentada por el maes-

"tros de tercera categoría adscripto al Museo Escolar Sarmiento Sr. Alvaro Pedro Torley con antigüedad del 30 de abril ppdo y hacerle presente que se tendrá en cuenta sus méritos para designarlo en una escuela de adultos, porque los cargos que desempeña actualmente son incompatibles, por cuyo motivo no se considera su nota de 15 del corriente en el sentido de que se deje sin efecto su renuncia.-

2°- Nombrar maestra de tercera categoría adscripta al Museo Escolar Sarmiento en lugar del Sr. Torley, a la Srta. Zulema Zillardo de Alvarez.-

5609-2°/924.- 1°- Prorrogar, excepcionalmente, hasta tanto la Caja de Jubilaciones y Pensiones resuelva la reclamación interpuesta por la Srta Ignacia D. de San Martín, el plazo acordado para acogerse a los beneficios de la Jubilación.-

2°- Disponer que se abone los sueldos correspondien-

tes por los servicios efectivos que haya prestado y que continúe prestando la Srta de San Martín en el corriente año.-

3º- Dirigir nota a la Caja de Jubilaciones y Pensiones pidiéndole quiera informar al Consejo sobre el estado en que se encuentra la tramitación de la jubilación de la Srta de San Martín y si existe un reclamo pendiente de la misma, sobre el cómputo de servicios.-

5995- 11/9/925. Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 4 del C.E. 11º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 1 del mismo C.E. M.N. Srta Angustias Pérez, en lugar de la Srta Edelvina Cerce cuya renuncia se acepta.-

21.680 6/9.24. Autorizar un gasto hasta la suma de dos mil setecientos pesos m/n, en la ejecución de las obras de adaptación para instalar una cocina en el edificio fiscal que ocupa la escuela "C-

legario V. Andrade" nº 7 del C. E. 6º, con destino a la enseñanza práctica de economía doméstica, disponiéndose que para la adjudicación de las mismas, la D. de Arquitectura realice una licitación privada, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 60 del Presupuesto vigente. —

5300 — 1/925. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Pedro R. Ferrante quedado al fallecimiento de D. Francisco Fili Sierra, en vista de haberse tomado intervención en el juicio conforme lo dispuesto en la Ley 11287. —

8831 5/925. 1º — Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 5º, a las siguientes personas:

Escuela nº 3: 2a categoría a la P. N., Srta Celina E. Colomés, por renuncia de la Srta Dolores Amanda Formisano. —

Escuela nº 6: 2a categoría a la Pen Ciencias, Srta Rosalía Manuela Zerbi

rino, por pase de la Srta Juana Aguirre.-

Escuela n° 7: La categoría a la 3ra Ciencias, Srta María Elisa Ayçaguer, por renuncia de la Srta María Enriqueta Bomaza.-

2°- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud a las direcciones de las escuelas.-

1203 - 16°/923. Acordar la prórroga de plazo hasta el próximo período de vacaciones, para la ejecución de obras sanitarias en el edificio calle Tequendama N° 2429, ocupado por la escuela n° 9 del C. E. 16°; dejándose establecido que la propietaria queda obligada a desagotar los pozos siempre que lo solicite la dirección de la escuela, y que no se concederá ningún otro plazo.-

6658 I/925 Autorizar a la Dirección Administrativa de la Repartición para retener mensualmente de los haberes

que devenga el Sr. Carlos A. Iagalde, la suma de diez y siete pesos con cincuenta cts m/n, hasta la total extinción de la deuda que tiene pendiente con el Banco Comisionista Argentino.

5831 2°/925. Acordar el pase que, de la escuela n° 18 a la n° 11 del C. E. 12°, solicita la maestra Srta Adelina Elgoyhen, en vista de que en la segunda de las escuelas mencionadas existe una vacante por pase de la Srā Clorinda F. de Ferrazzano.–

5584 11°/925. Aprobar el proceder del C. E. 11° al ubicar en la escuela n° 14 de su Jurisdicción a las maestras Srtās María Luisa Carnóe, Ercilia Burlo y Clara Nario, que quedaron en disponibilidad por clausura de parte del local de la escuela n° 6 del Distrito.–

6684 O/925. No hacer lugar al pedido formulado por el Jefe de la Oficina Judicial, en el sentido de que se confiera poder a los Srs Inspectores en cada una de las provincias

para que puedan represen
tar al H. C. en todos los asuntos
que éste les encomiende, y se
les autorice a solicitar el pa
trocinio de algun letrado
del foro respectivo (ya que ellos
no lo son), en vista de que a los
mismos ya se les confiere po
der general en representación
de este Cuerpo y que en la ac
tualidad no existe posibi
lidad de que se susciten cues
tiones judiciales en provin
cias ya que en los contratos
de locación que pudieran
ocasionarlos se establecen
que los locadores se sometan
a los Tribunales de la Capi
tal Federal. –

13.161-T/924. Anotar en la foja de servi
cios de la directora de la
escuela n.º 16 del C. E. 4.º, Srta
Benedicta S. D. de Pissarelli,
la circunstancia de ser au
tora del libro de lectura de
nominado "Aurora", que
aun cuando no figura
entre los textos cuyo uso se au
torizó provisionalmente
por resoluciones de 16 de ma
yo de 1923 y 15 de octubre de
1924, se trata de un trabajo

didácticos de relativo mérito, que representa un esfuerzo susceptible de ser estimulado.-

8648 10°/925 1°- Autorizar la adquisición de una bandera argentina de seda con destino a la escuela nº 19 del C.E. 10°, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Ollivier y Cía (Ciudad de México), cuyo importe total asciende a la suma de noventa y ocho pesos m/n se imputará a su Fondo de Matrículas.-

2°- Hacer constar que se autoriza el presente gasto con esa imputación, en vista de que la escuela en cuestión debe concurrir a la celebración de un acto escolar en el que intervendrán las escuelas con nombre de naciones americanas, no pudiendo por tal motivo carecer de ella.-

4581 14°/925 Autorizar al C.E. 14° para efectuar la adquisición de una mesa escurridora destinada a completar la instalación de la "Copa de Leche" en la escuela nº 13 del mismo Distrito, con arreglo al presupuesto de la casa

Lutz Ferrando y Cía que se acepta, por una suma total de noventa y cinco pesos m/n; debiendo costear el gasto con los fondos de que dispone para atender al servicio de alimentación de alumnos.

6737 15°/925. Aprobar el proceder del C. E. 15° al ubicar a los maestros recientemente nombrados para las escuelas nos 21 y 22 de su jurisdicción, Sres. Angel Forgione y Bernabe Rojo, en la escuela n° 21 al Sr. Rojo y en la n° 22 al Sr. Forgione, de acuerdo al pedido formulado por los interesados, invocando razones de estudio.

5915 19°/925. Aprobar el proceder del C. E. 19° al ubicar en la escuela n° 5 de su dependencia, donde existe un grado vacante por creación de grado, a la maestra de 1a categoría, Srta Dominga del C. Herrera, quien desempeñaba funciones de auxiliar en las condiciones del Volante 31 y que se encuentra en condiciones de reanudar las tareas en el aula.—

Exp. ... Acusar recibo de la nota enviada por la dirección de la escuela n.º 1 del C. E. 10;— por la que invita a los miembros de este Cuerpo para concurrir a la fiesta que se celebrará en dicho establecimiento el día 20 del corriente a las 10 horas, con motivo de la conmemoración del aniversario de la independencia cubana, cuyo nombre especial lleva.—

7591 6º/920 1º.— Nombrar los siguientes preceptores para las escuelas de adultos que se indican a continuación del C. E. 6; a las siguientes personas:

Escuela n.º 1: a la M. N. y Prof. Normal de E. Física, Srta Elena Zanni para llenar la vacante que actualmente atiende la preceptora interina Srta Escolástica H. J. Mazzarone,— quien debe cesar en sus funciones.—

Escuela n.º 8: a la M. N. Srta María J. Varela de Legua, en lugar de la preceptora interina Srta María R. Cárcova Beltrán, que atiende la sección de grado.—

Escuela Nº 4: al M. N. Sr. Martin M. A. Jantus, en lugar del Sr. Tondairo Erajo que se jubiló.
Escuela Nº 2: al M. N. Justo Eliezer Mierez, por creación del cargo.
Escuela Nº 2: al M. N. José Pedro B. Galvez, idem, idem.—
Escuela nº 2: al M. N. Alfredo Zakin Adaro, idem, idem.—
Escuela nº 2: al M. N. Raul S. Vera idem, idem —
2º- Establecer que las personas nombradas deberán presentar el certificado de buena salud en la dirección de las escuelas.—

1664 1/925. Autorizar al C. E. 1º para invertir del saldo de nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con setenta y siete cts m/n, que le resta de los fondos municipales que le fueran entregados oportunamente, la suma de cuatro mil ochocientos cuarenta pesos m/n, en los conceptos que menciona en su nota de fs 55 y vuelta del exp., siempre que los subsidios con que se proyecta ayudar a las distintas asociaciones cooperadoras no sean en ningún caso para cubrir dé

"ficit, sino una ayuda pa-
ra el mejor desempeño en el
año actual y con cargo de dar
cuenta a la finalización
del mismo, de la obra reali-
zada.—

4387 18/925 — Nombrar director infantil pa-
ra la escuela nº 11 del C.E. 18º
con carácter honorario y suel-
do actual, al vice-director in-
fantil de la escuela nº 8 del
mismo C.E., M.N. y Certificado
de Asistencia al Curso de
Higiene Escolar en 1917, Sr.
Aureliano Maciel en lu-
gar del Sr. Fortunato Chiappe
que fué ascendido—

4234 E/925 — Pasar el exp. al Cuerpo Médi-
co Escolar para que eleve
el informe médico solici-
tado.—

6402 11/925 — Nombrar directora infantil
para la escuela nº 17 del C.
E. 11º, con carácter honorario
y sueldo actual, a la vice-di-
rectora elemental de la es-
cuela nº 8 del mismo C.E., M.N.
y Certificado de Asistencia
al curso de E. Físicos, Srta
María Angélica Arcuri,
por creación del cargo.—

6403-11/925 — Nombrar vice director infan-

„til para la escuela n.º 11 del C. E. 11º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primeria categoría de la escuela n.º 16 del mismo C. E. Prof. Normal en Letras, Sr. Arturo José Baracmonievo, en lugar de la Srta. Carmen E. de Aloiti que fué ascendida.—

3326 — 12º/925. Nombrar director de la escuela de adultos n.º 2 del C. E. 12º, al actual director infantil de la escuela n.º 9 del C. E. 11º y preceptor de la de adultos n.º 2 del C. E. 12º, M. N., Bachiller y Certificado de Aptitud en E. Físicos, Sr. Tulio Juan Colom, en lugar del Sr. Manuel A. Telbrano cuya renuncia se acepta.—

1797 5º/925 Autorizar la ejecución de las obras necesarias en el edificio particular de la calle Patagones Nº 2050, ocupado por la escuela n.º 18 del C. E. 5º, de acuerdo con el contrato que el H. Consejo está obligado, y aceptar al efecto el presupuesto de la casa Pascual Marmella por la suma de setenta y nueve pesos m/n que se imputará a fondos

de matrículas del referido C. E. 5°.—

631 2/925 — Mandar liquidar a favor de la Srã Elvira Dacosino de Landivar el importe de los descuentos practicados en los haberes correspondientes a 1924 de su extinto esposo Sr Pastor Landivar y que le fueron efectuados por no haber firmado las planillas respectivas.—

7880 2/925 — Autorizar la adquisición de 30 resmas de papel "Romaní" rayado y 20 liso, con destino a la Secretaría, conforme al presupuesto presentado por la casa Curt Berger y Cía, por la suma de seiscientos setenta y tres pesos m/n, que se acepta, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 27 del Presupuesto Vigente (Gastos de Oficina).—

8856 3/925 — 1°- Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 3°-, a las siguientes personas:

Escuela n° 12: 2a categoría a la M. N. y J. Neu Letras, María Antonia Mateo, por jubilación de la Srã Carmen Merlo Rojas de Galimberti.

Escuela n.º 16: 2a categoría a la P. N. en Francés, Srta María Rosa Costa, por cesantía de la Srta Evelina Torres Barcala.-
Escuela n.º 10: 2a categoría a la P. N., Srta Concepción Espel, por pase de la Srta María Manuela Lucía Zarri.-
Escuela n.º 8: 2a categoría a la M. N. y Prof. N. en Lenguas, Srta Delia Avellaneda, por ascenso de la Srta Luciana Etcharrasagasti.-
2.º Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar el certificado de buena salud a las direcciones de las escuelas.-

8857 18/925. 1.º- Nombrar maestros para la escuela n.º 26 del C. E. 18.º-, por creación de grado, a las siguientes personas:
De 3a categoría al M. N. Juan Manuel Santo.-
De 2a categoría al M. N. y P. N. Humberto Guillermo Saravi.
De 3a categoría al M. N. Filandro Rutti.-
De 3a categoría al M. N. Natalio Jerónimo Pisano.-
De 3a. categoría al M. N. Fran-

"cesis Javier Manzi.-

2°- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n°8 del C.E. 18°, al M.N. Sr. Mario Radames Denucci, en lugar de la Srta Teresa S. de Grignaschi que fué trasladada.-

3°- Establecer que los nombramientos efectuados para la escuela n°26, serán a partir de la fecha en que se les dé posesión del puesto, a las personas nombradas.-

4°- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos deberán presentar el certificado de buena salud a las direcciones de las escuelas.-

3749- S/925 Autorizar a los sacerdotes Felipe Bilanes Lázaro, Valentín Medrano Sanz y Claudio Lope-Alfaro, para rendir el exámen reglamentario para ejercer la enseñanza privada, en el local del Colegio Calasanz (Senillosa 854).-

6893 8°/925. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 8° al disponer la clausura de clases en la escuela n°4 de su de-

"pendencia, el 15 de abril ppdo. por fallecimiento de la Srā. madre de la directora que habitā en el local del establecimiento.-

Exp. .... 1º- Acordar a la dirección de la escuela nº 1 del C. E. 10º "República de Cuba", una partida de trescientos pesos m/n, para sufragar los gastos que demande el acto conmemorativo del aniversario de la independencia de la República cuyo nombre lleva esa escuela a realizarse el 20 del corriente; imputándose a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente (Confraternidad escolar).

2º- Declarar día de asueto para la escuela mencionada nº 1 del C. E. 10º, el 20 del corriente.-

5645-1º/925. Disponer que la Dirección de Personal registre el certificado presentado por el señor Eduardo Moyano, que lo acreditā para dictar la cátedra de trabajo manual que se le ha conferido en la escuela nº 1 del C. E. 1º, según permuta acordada por resolución de 22 de abril p.

pdo con el profesor de dicha materia Sr Eduardo A. Barrere.—

4293 1º/925. Agregar las actuaciones al exp. por el cual se gestiona de la Contaduría General de la Nación, un pronunciamiento definitivo acerca de la causa seguida con motivo de la defraudación sufrida por el C. E. 1º.—

6362 7º/925 Dejar sin efecto la permuta otorgada por resolución de 3 de Abril último a la maestra de la escuela nº 6 del C. E. 7º, Srta María Carmen Carry con la maestra de la escuela nº 4 del C. E. 17º, Srta María Esther Underwood Bedart, en vista de haber desaparecido las causas que motivaron dicho pedido, y hacer saber a la referida Srta Carry, que en lo sucesivo debe observar mayor seriedad en sus pedidos de pase.—

Sección Provincias.—

5025 I/925 Autorizar a la Dirección Administrativa de la Repartición para retener mensualmente de los haberes devengados por el Sr

Lisandro Ibarra la suma de ciento ochenta y tres pesos m/n que será entregada al Banco Comercial Argentino hasta la total extinción de la deuda que tiene pendiente.—

6648 S/925 Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la instalación y funcionamiento de la escuela nacional nº 239 de Campo López (Santa Fe), y aprobar el contrato de fs 1/3, relativo a la misma y que se encuentra extendido en debida forma.—

Exp.... Nombrar, para proveer la dirección de la escuela nº 61 de Mendoza, vacante por fallecimiento de la titular, Srã Estela Maldonado de Gómez, a la M. N. N. Srta Concepción Balcazar.—

4444 S/925 Acordar seis meses de viático al Inspector Viajero Sr Martín Pereyra Guiñazú, a razón de diez pesos m/n por día más por los servicios prestados a cargo de la Inspección Seccional de San Luis durante el año 1921, imputándose el gasto a la

O.M.

Buenos Aires, mayo 18 de 1925.–

Habiéndose terminado este Libro de Actas Nº 5, se continúa la Sesión Nº 38 celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 6.–

Mario E. Pelén

1 partida correspondiente del Presupuesto de 1921.-

21.590 E/924 Autorizar la compra de un piano marca "Jorzey" de la casa Guercia y Cía dentro de la suma de un mil ciento setenta pesos m/n, con destino a la escuela nº 181 de Santa Fe, imputándose el importe con que contribuya el H. Consejo (seiscientos setenta pesos m/n) al Item 4. Partida 33- del Presupuesto Vigente (Material escolar para las escuelas de la ley 4874).-

7955 B/925. No hacer lugar, por los fundamentos del informe de la Asesoría Letrada, al pedido de autorización, formulado por el director de la escuela nº 150 de Buenos-Aires, en nombre de la Comisión Pro-Edificación Escolar de Moctezuma, para instalar una carpa en el patio de la escuela durante los días 24, 25, y 31 del corriente, a fin de llevar a cabo fiestas en conmemoración del aniversario patrio y al mismo tiempo, la recolección de fondos destinados

al mejoramiento del estable-
cimiento.-

12.812 - B/924 - Acordar goce de sueldo en los días que le correspon-
dieron sin él, en la licencia
que, por enfermedad, le fué
concedida desde el 24 de
septiembre al 23 de noviembre
de 1923, a la directora de la
escuela nº 46 de Buenos Aires
Srá Ida B. de Ortega.-

8161 - B/925 - Acordar la permuta que,
en sus respectivos puestos
solicitan las Srtas Juana
Esther Barba, maestra auxiliar
de la escuela nº 76 de Buenos
Aires y María E. Barba, maes-
tra auxiliar de la nº 99 de
la misma provincia.-

4018 - B/925. Acordar concepto muy
bueno por el año 1922 y bueno
por el año 1923, con que ha si-
do clasificada por la di-
rección del establecimiento,
a la maestra auxiliar de la
escuela nº 78 de Buenos Aires,
Srá Mercedes B. de Rodriguez.

7538 - M/925 - Aprobar el proceder del
Inspector Seccional de Men-
doza al ubicar provisio-
nalmente en la dirección
de la escuela nº 128 de Ru

jurisdicción, vacante por exoneración del titular, Sr. Jerónimo Lucero, a la Srta Rosa L. Granizzo, directora de la escuela nº 100 de la misma provincia, que se encuentra clausurada por falta de local.-

14.840 S/921 Dejar sin efecto la resolución de septiembre 19 de 1924 (fs 33) y declarar rescindido el contrato de locación relativo al local ocupado por la escuela nº 41 de Salta celebrado con fecha 27 de agosto de 1924 y aprobar en su substitución el que corre a fs 35 y 36 y llamar seriamente la atención del director de la mencionada escuela Sr. Eustaquio Lopez por los datos erróneos que suministró a la Inspección Seccional.-

Exp. .... Trasladar en carácter provisional, conservando su actual sueldo y categoría, al director de la escuela nº 87 de Entre-Ríos Sr. Jacobo Tenmann, a la nº 84 de Buenos-Aires, en reemplazo del Sr. Narciso J. Romero que se

encuentra en uso de licencia y mientras dure su ausencia.-

Sección Territorios.-

465 - F/925 Reintegrar a la maestra de la escuela n.° 25 de Formosa Srta Patrocinia Villalba, la suma de sesenta y siete pesos con setenta cts m/n que invirtió en gastos de traslado para pasar a ocupar su puesto en esa escuela con motivo del cambio de ubicación que dispuso la Inspección respectiva y que fué aprobada por el H. Consejo, debiendo incluirse el citado importe en la planilla que prepara la Dirección Administrativa para solicitar una ampliación de crédito de las distintas partidas del Presupuesto de 1924.-

1002 C/925 1.° Hacer saber al Sub-Gerente de la Compañía de Petroleo "Astra", propietaria del local donde funciona la escuela n.° 49 de Chubut, que ésta tiene vacaciones desde el 1.° de diciembre al 1.° de marzo de cada año, y que por la respectiva Inspección General se le remite un plan de estudios correspondiente

a las escuelas de territorios.
2º- Autorizar a la citada empresa para usar del local de la escuela, fuera de las horas de clase, y con objeto de dictar en él clases de idiomas.-

22.617-P/924. Hacer saber a la recurrente lo informado por la Inspección Seccional, con prevención a la directora de la escuela nº 28 de Pampa Srta. Armanda A. de Juarez de que su nota de fs. 4 del exp- ha debido dirigirla, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a su superior inmediato y no directamente al Sr. Presidente del H. Consejo como lo ha hecho, sin darle a esta prevención el carácter de sanción disciplinaria en méritos al muy buen concepto profesional con que se encuentra clasificada.-

5445-R/925 Autorizar al Inspector Seccional de Rio Negro para mandar afinar y reparar el piano de la escuela nº 2 de Viedma, de acuerdo el presupuesto presentado por el Sr. Juan A. Zambol, quien se compromete a efectuar el trabajo por el pre

_cio de ochenta y cinco pesos m/n debiendo imputarse el gasto a Fondos de Matrículas del corriente año.-

2579- R/925. Aprobar el gasto de ciento setenta y un pesos con cinco cts m/n efectuado por la directora de la escuela n.º 26 de Sierra Colorada (Río Negro), Srta Nestoria Sanchez y a que se hace referencia en las actuaciones, y autorizar el correspondiente reintegro a favor de la misma, debiendo incluirse dicho importe en las planillas que prepara Dirección Administrativa a fin de solicitar una ampliación de crédito de las distintas partidas del Presupuesto de 1924 que han resultado insuficientes.-

7294- T/925. Autorizar al Capellán de la Iglesia de Santa María, para dictar, fuera de las horas de clase, lecciones de alemán a los alumnos de la escuela n.º 59 de Pampa.-

6528- T/925. 1º- Aprobar los servicios que haya prestado como director del curso nocturno que funciona en el local

de la escuela n.º 21 de Van Praet (Pampa), desde el 4 de agosto ppdo el director de ésta última Sr Ranulfo Escudero.—

2º—Nombrar director del curso nocturno de referencia al precitado Sr Ranulfo Escudero, con el sobresueldo que establece el Presupuesto en Vigor.

3º—Acordar para dicho curso nocturno, las partidas mensuales de $ 10 m/n para luz y $ 10.— de igual moneda para portero.—

5678 P/925 1º—Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela n.º 110 de Pampa y designar para atenderlo al director de la mencionada escuela Sr Raúl Aragón Neyra, a quien se le acuerda el sobresueldo de cien pesos que establece el presupuesto en vigor.—

2º—Acordar para dicho curso nocturno las partidas mensuales de $ 10 m/n para luz y $ 10 de igual moneda para portero.

Sección Capital.—

Exp. . . . Con motivo del fallecimiento del Dr Dn Abel Bengolea

y en mérito a los servicios prestados por el mismo en su carácter de Abogado Jefe de la Oficina Judicial, desde el año 1883 hasta 1910, se resuelve:
1° Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.-
2° Ponerse de pie en homenaje a su memoria.-
3° Disponer se coloque un retrato del Dr. Bengolea en la Oficina Judicial.-

8576 I/925. Asignar al señor Miguel Angel Negri, ex-maestro de la escuela n.° 5 del C. E. 15°, concepto bueno por toda su actuación en las escuelas de la Capital, por no serle imputable la falta de calificación con que figurara, y autorizar al mismo para inscribirse en los Consejos Escolares de la Capital como aspirante a cargo docente.-

8992 18°/917 Abonar al propietario de la finca sita Juan Bautista Alberdi n.° 4646, ocupada por la escuela n.° 13 del C. E. 18°, el alquiler de seiscientos treinta pesos m/n

mensual, establecido por contrato a partir del 1° de enero último.-

9682	17°/916.	Entregar a la Srta Máxima Cruz, la copia auténtica del certificado que corre a fs 107 del expediente haciendo la salvedad de que la interesada no fué exonerada como se hace constar en dicho documento por error de información del facultativo que lo subscribe, sino declarada cesante.-
2277	E/925.	1°- Autorizar la adquisición del material usado el año anterior en el curso de telares que funcionó en el local de la escuela "Carlos Pellegrini", de propiedad del señor M. Castromán, con destino a las escuelas para adultos, por un importe total de cuatro mil doscientos noventa y un peso con cincuenta cts m/n, y en los términos y condiciones establecidas por la Comisión de Compras (fs 6 vlta 77 del exp y a lo que expresa el interesado a fs 8, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor

(Partida 48- Item 3- Inciso 11).-

2º- Hacer saber al señor M. Castroman, que correrá por su cuenta el transporte e instalación de todo ese material en las distintas escuelas que oportunamente determinará la Inspección de Adultos.-

7079 20/925. -Aprobar el proceder de la dirección de la escuela nº 8 del C. E. 20º al haber suspendido las clases de dicho establecimiento, durante los días 20 y 21 de abril último, con el fin de proceder a la inscripción de alumnos para la organización del tercer turno, cuya formación fué dispuesta por el H. Consejo.-

19.847 O/924. Aprobar las medidas adoptadas por la Dirección Administrativa y Contaduría acerca de anotación de embargos sobre créditos de particulares acreedores de la Repartición, con el objeto de evitar en lo sucesivo la repetición de hechos como el que se trata en las actuaciones.-

Exp. . . . -Nombrar el siguiente per

rsonal, con carácter de interino, para las escuelas de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a las siguientes personas y para las materias que se mencionan:
1º- Angela B. de Zuviaga - Labores.
2º- María Molinari - Bordado a máquina.-
3º- Sara Carmen Gallo - Inglés.-
4º- Amelia Colavecchia - Corte y Confección.-
5º- Emeria Bilbao La Vieja de Oyuela.- Economía Doméstica.-
6º- María del Carmen Alvarez - Labores.-

Sección Provincias.-

19.013 J/923.- Modificar el artículo 3º de la resolución recaída en el exp. con fecha 6 de abril ppdo. en la parte pertinente a los alquileres del año 1924, correspondientes al local de la escuela nº 84 de Jujuy, en el sentido de que los mismos se imputarán a la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio quedando pendientes los de los meses de noviembre y diciembre hasta que se dicte una medida general para todos los casos análogos.-

8162 - B/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares Srtas. Margarita Bunsow de la escuela nº 125 de Buenos Aires y Pura S. Caretta de la escuela nº 76 de la misma provincia. —

3319 - S/925. 1º - Aplicar una multa equivalente a 15 días de sueldo, de conformidad con la reglamentación en vigor, a la directora de la escuela nacional nº 266 de S. del Estero Sra. Gilda Fernández de Córdoba por haber faltado a clase y sin dar cuenta 5 días. 2º - La Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada deberán tomar nota, para que velen por su aplicación de la resolución general de fecha 10 de enero de 1921, recaída en exp. 10.897 - E/920, por la que se establece que todo director que no haga constar en las planillas estadísticas las faltas de asistencia en que incurriera, sufrirá como castigo una multa equivalente a tres días de sueldo, por cada una de ellas, de lo cual se dejará

constancia en su foja de servi_
cios.—

Sección Territorios.

19.822-T/924. 1º_ Acordar tres maestros
de cuarta categoría a la escue_
la nº 6 de Alto de la Sierra (Formo_
sa), por reclamarlo así la
inscripción de alumnos.—
2º_ Nombrar maestra de cuarta
categoría para atender el ter_
cer grado del mismo estable_
cimiento, a la M. N. N., Srta Ro_
malia R. de Moreno.—
3º_ Acordar a la Srta de More_
no los pasajes y viático que
indica Inspección.—
4º_ Nombrar maestros de cuarta
categoría para la misma escue_
la a la Sra Alice B. D. de Pan_
cerya y al Sr Celso Belorio Ros,
sin título la primera y con
título de M. N. de España, y con
los antecedentes profesiona_
les que se especifican a fs 18 y
vta del exp. el segundo, acor_
dándose al Sr Ros, los pa_
sajes y viático que aconseja
la Oficina técnica.—
5º_ Aprobar los servicios
que por órden de la Inspec_
ción respectiva han presta_
do en carácter de maestros

de 4a categoría durante el año ppdo, en el aludido establecimiento, la precitada Srta de Tanceyra y el Sr. Ruperto Dominguez, a contar del 1º de agosto último.-

21.915 - T/924. Pasar el exp. al Inspector General de Escuelas de Territorios, Sr. Próspero G. Alemandri, para que se sirva dar su opinión respecto al asunto que motivaron las actuaciones.-

Sección Capital.-

8832 10/925. 1º.- Nombrar maestros para las escuelas que se indica a continuación del C. E. 10º, a las siguientes personas:

Escuela nº 18: 2a categoría a la M. N. y Prof. de E. Física, María Francisca Mafalda D'Alessandro, por creación de grado.-

Escuela nº 18: 2a categoría a la P. N. Elsa Catalina Sosa, por creación de grado.

Escuela nº 18: 2a categoría a la P. N. María Teresa Riani, por creación de grado.

Escuela nº 19: 2a categoría al P. N. Carlos Domingo Puig,

por creación de grado.—
2°- Establecer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.—
3°- Devolver al C. E. 10° la terna elevada para la escuela n°3 para que proponga otra compuesta de candidatos varones para la n° 12 en lugar de la Srta Josefa Russo que fué trasladada a la primera de las citadas escuelas.—
Sobre raspado a fs 175 renglón 32 libro de actas n° 5 - "Club" - Vale.—
Sobre raspado a fs 5 renglon 13 y fs 12 renglón 6 - "se en" y "76 de la" - respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

Francisco M Alvarez

Mario E. Pelber